



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Secretaría General

Lima, 23 de octubre del 2019

## OFICIO CIRCULAR N.º 017-SG-2019

Doctor

**Raúl Héctor Rosadio Alcántara**

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria

Presente. -

Por el presente me dirijo a usted, para comunicar que, se da inicio al proceso de trámite de **duplicado de carné universitario de pre y posgrado para los alumnos que han obtenido el carné regular**; por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión para dicho trámite.

Al respecto precisamos lo siguiente:

1. Para obtener el Duplicado de Carné Universitario, los alumnos deberán haber obtenido el carné de alumno regular y realizar el siguiente trámite:
  - ✓ Período de pago por derecho al Carné Universitario: del **28 de octubre al 07 de noviembre del 2019**, cuyo costo es de **S/ 16.00 soles** - Banco Pichincha (código 201- 303).
  - ✓ Adjuntar la Denuncia Policial en el que se indique el robo o pérdida del carné universitario y consignar el código del alumno.
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS.
3. Es obligatorio que el responsable de ingresar los datos al **sistema de carnés** deberá verificar si obtuvo dicho carné, el incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la SUNEDU.
4. Ingreso de datos en el Sistema de Carnés Univ.: del **28 de octubre al 07 de noviembre del 2019**.
5. Consolidación de la información y verificación de los recibos de pago, bajo responsabilidad del Vicedecanato Académico de la Facultad: **viernes 08 de noviembre del 2019**.
6. Los recibos de pago y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago: **viernes 08 de noviembre del 2019**.
7. El Oficio debe ser dirigido a nombre de la Secretaria General y firmado por el señor Decano, adjuntar las denuncias policiales, los listados firmados por el(a) responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico; la declaración jurada refrendada por el Vicedecano Académico y Director administrativo: **Presentar lunes 11 de noviembre de 2019**.

Atentamente,

Mg. Martha Carolina Linares Barrantes  
Secretaria General





Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

Secretaría General

Ref. OFICIO CIRCULAR N.º 017-SG-2019

**CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA  
CARNÉS UNIVERSITARIOS  
(Única fecha)**

**LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

<u>Facultad</u>			<u>Hra. Recepción</u>
Ingeniería de Sistemas	Odontología	Ciencias Físicas	8:00 a.m.
Ciencias Contables	Derecho y CC.PP.	Letras y CC.HH.	8:30 a.m.
Ciencias Sociales	Educación	Ingeniería Industrial	9:00 a.m.
Ing. Electrónica y Eléctrica	Ciencias Biológicas	Ciencias Matemáticas	9:30 a.m.
Ciencias Económicas	Psicología	IGMMG	10:00 a.m.
Medicina Veterinaria	Farmacia y Bioquímica	Medicina	10:30 a.m.
Ciencias Administrativas	Química e Ing. Química		11:00 a.m.

**La SUNEDU, no procederá a tramitar el  
Carné Universitario, si los alumnos no  
obtuvieron carné regular.**

